



“2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
284 / 2024

EXPEDIENTE: 577/2024

LUJAN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 103/24, relacionada con la reparación y calibración de un espectrofotómetro marca Geneowatt del Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISP DGAEF: 136/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen correspondiente.

Que el Dictamen fue notificado con fecha 14 de noviembre del corriente año y no se han recibido impugnaciones.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA



“2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 103/24, relacionada con la reparación y calibración de un espectrofotómetro marca GeneOwatt del Laboratorio Central de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 577/2024.-

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR a la firma: Omar Alejandro Nazarov, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 103/24, por un importe total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 (\$ 788.997,44.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 76/100 (USD 793,76.-)

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Contable a ajustar el monto final en más o en menos, teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización.-

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva/certificación de servicio a Emiliano Odriozola, Gustavo cifuentes y Belén Cufré ; y en calidad de miembros suplentes a Victor Maggio, Emiliano Reyes y Soledad Ruiz.-

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6º.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 577/2024. Remítanse copias a las depend

Hoja de firmas